

PODER LEGISLATIVO**LA COMISIÓN PERMANENTE DE DERECHOS HUMANOS DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN:**

En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 22 de la Ley de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Yucatán, emite la lista de los candidatos que fueron propuestos para ser consejeros del Consejo Consultivo de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Yucatán, especificándose en cada caso, los que cumplieron con los requisitos de ley, siendo los siguientes:

NOMBRE DEL CANDIDATO	CUMPLE CON LOS REQUISITOS DE LEY
1. C. Yuli Matilde Chapur Zahoul	SI
2. C. Víctor Román Roa Muñoz	SI
3. C. Annel Rosado Lara	SI
4. C. Jimmy Humberto Martínez Rodríguez	SI
5. C. Elsie Margarita Bazán Borges	SI
6. C. María Luisa Pardo Cué	SI
7. C. Mauricio Estrada Pérez	SI
8. C. Ligia del Carmen Vera Gamboa	SI
9. C. Gina Irene Villagómez Valdéz	SI
10. C. Clemencia Adelaida Salas Salazar	SI
11. C. Nancy María Walker Olvera	SI
12. C. Teresita de las Mercedes Campos Ancona	SI
13. C. Bertha Elena Munguía Gil	SI
14. C. Ericka Contreras Pérez	SI
15. C. Pedro David Gamboa García	SI
16. C. Norma Luz Garza Villegas	SI
17. C. Paula Esperanza Lira Moguel	SI
18. C. Carlos Luis Escoffíé Duarte	SI
19. C. Rosa Edith Díaz Ramón	SI
20. C. FloriceI Ramos Pulido	SI
21. C. Jose Luis Sánchez González	SI

DADO EN LA SALA DE COMISIONES “ABOGADA ANTONIA JIMÉNEZ TRAVA” DEL RECINTO DEL PODER LEGISLATIVO, EN LA CIUDAD DE MÉRIDA, YUCATÁN, A LOS DIEZ DÍAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

COMISIÓN PERMANENTE DE DERECHOS HUMANOS DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN

(RÚBRICA)

DIP. ELIZABETH GAMBOA SOLÍS
PRESIDENTA

(RÚBRICA)

DIP. MARÍA BEATRIZ ZAVALA PENICHE.
VICEPRESIDENTA

DIP. ANTONIO HOMÁ SERRANO.
SECRETARIO

(RÚBRICA)

DIP. DAVID ABELARDO BARRERA ZAVALA.
SECRETARIO

(RÚBRICA)

DIP. RAMIRO MOISÉS RODRÍGUEZ BRICEÑO.
VOCAL

(RÚBRICA)

DIP. CINDY SANTOS RAMAYO.
VOCAL

(RÚBRICA)

DIP. OLGA DINORAH ABRAHAM MARTÍNEZ.
VOCAL